

Lunes, 08 de septiembre del 2025

Somos la Oficina Central de Admisión (OCA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, nos encargamos de planificar, investigar, diseñar, reglamentar, orientar, construir, ejecutar, controlar, evaluar y certificar los procesos de admisión en sus diferentes modalidades del Pregrado; así mismo supervisamos y coordinamos los procesos de admisión del Centro Preuniversitario y Escuela de Postgrado e instancias sobre Programas Especiales y prestamos servicios de acuerdo a nuestras competencias a otras universidades e instituciones externas generando recursos financieros.

Con la finalidad de proteger la información de los procesos de la Oficina Central de Admisión y la información de nuestros clientes, y en cumplimiento con la normativa vigente aplicable en materia de seguridad de la información y en línea con los objetivos de la institución, nos comprometemos a:

- Establecer, implementar, operar, monitorear, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la norma ISO/IEC 27001.
- Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información relevante de la Oficina Central de Admisión (OCA) y partes interesadas pertinentes, según corresponda.
- Cumplir con los requisitos legales y otros suscritos por la Oficina Central de Admisión (OCA) aplicables referentes a la seguridad de la información.
- Garantizar que nuestros procesos y sistemas de gestión de información se mejoren continuamente.
- Promover la cultura respecto a la seguridad de la información en la Oficina Central de Admisión (OCA).

Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de objetivos del SGSI.



Mg. Domingo Guzman Chumpitaz Ramos,



Director General
Oficina Central de Admisión - UNMSM